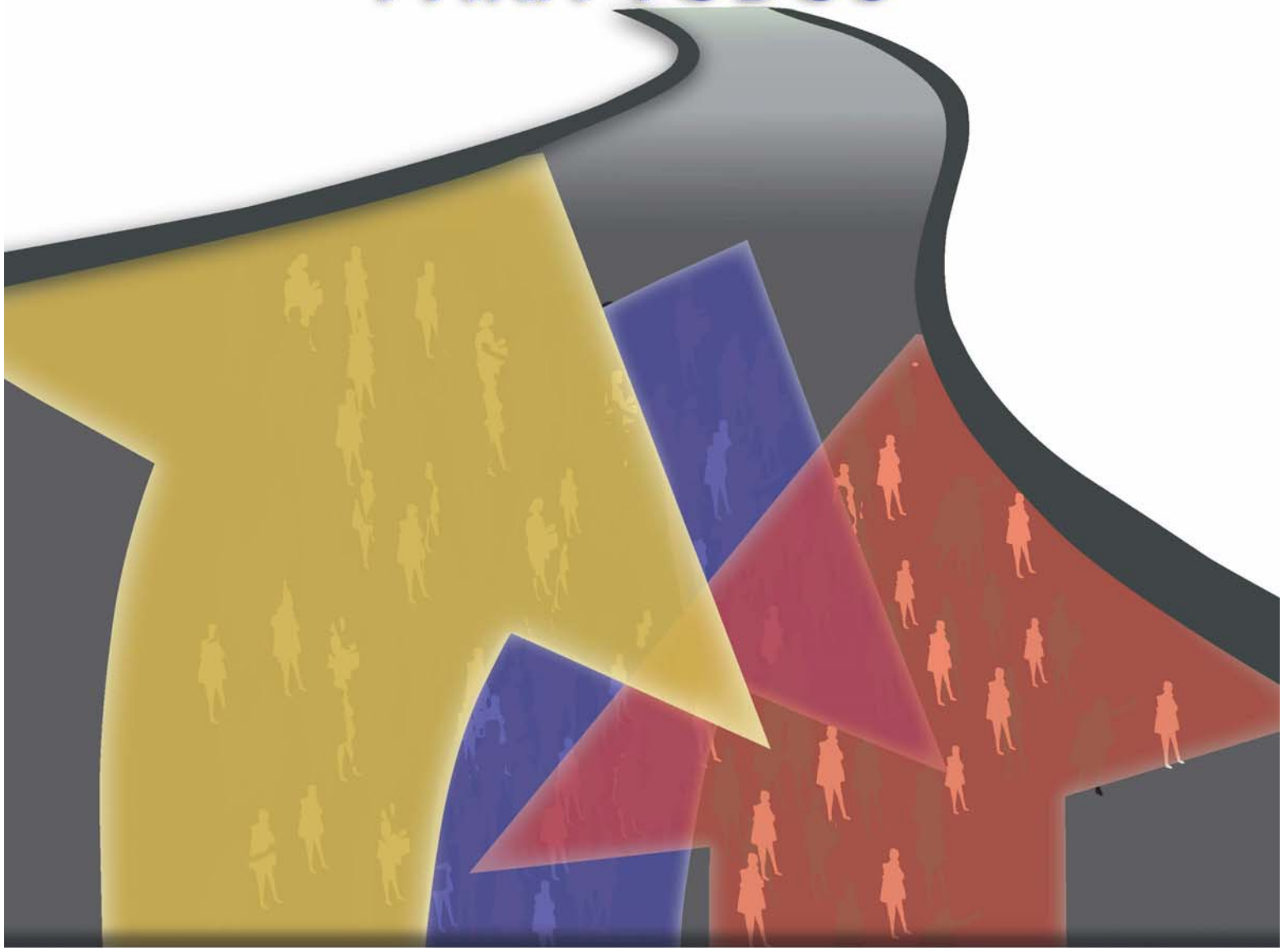


# REGIONALIZACIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

2011-2014

Preliminar e Indicativa

## PROSPERIDAD PARA TODOS



Libertad y Orden

República de Colombia





*Dirección General*  
Hernando José Gómez Restrepo

*Subdirección General*  
Juan Mauricio Ramírez Cortés

*Secretaría General*  
Tatiana Milena Mendoza Lara

*Coordinadores del PND*  
José Leibovich Goldenberg  
Olga Lucía Acosta Navarro

*Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas*  
Diana Margarita Quintero Cuello

*Dirección de Evaluación de Políticas Públicas*  
Diego Dorado Hernández

**REGIONALIZACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL  
DE INVERSIONES  
2011-2014  
Preliminar e Indicativa**

**Coordinación editorial  
Departamento Nacional de Planeación**

Dora Elisa Laverde Moncada  
*Subdirectora de Proyectos e Información  
para la Inversión Pública*

Margarita María Rosas Machado  
*Subdirectora de Inversiones para el Desarrollo  
Social y la Administración General del Estado*

Lady Diana Fuentes Vega  
*Subdirectora de Inversiones para la  
Infraestructura y la Defensa Nacional*

Profesionales *Dirección de Inversiones y  
Finanzas Públicas*

Profesionales *Dirección de Evaluación de  
Políticas Públicas*

Grupo de Comunicaciones y Relaciones  
Públicas  
Giovanni Celis Sarmiento  
*Coordinador*

Carmen Elisa Villamizar Camargo  
*Correctora de Estilo*

Elizabeth Ospina Martínez  
*Diseñadora*

Gloria Elena Uribe Villada  
*Apoyo a la Coordinación PND*

## Contenido

I.	Presentación.....	3
II.	Aspectos Metodológicos.....	4
III.	Plan Plurianual de Inversiones.....	7
IV.	Equidad Regional.....	9
V.	Metas Estratégicas.....	11
VI.	Recursos y Metas por Departamento	
	• AMAZONAS.....	18
	• ANTIOQUIA.....	28
	• ARAUCA.....	40
	• ATLÁNTICO.....	49
	• BOGOTÁ D.C.....	60
	• BOLÍVAR.....	70
	• BOYACÁ.....	82
	• CALDAS.....	93
	• CAQUETÁ.....	103
	• CASANARE.....	114
	• CAUCA.....	123
	• CESAR.....	135
	• CHOCÓ.....	146
	• CÓRDOBA.....	156
	• CUNDINAMARCA.....	167
	• GUAINÍA.....	178
	• GUAJIRA.....	187
	• GUAVIARE.....	198
	• HUILA.....	207
	• MAGDALENA.....	218

• META.....	229
• NARIÑO.....	240
• NORTE DE SANTANDER.....	251
• PUTUMAYO.....	262
• QUINDÍO.....	272
• RISARALDA.....	282
• SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.....	293
• SANTANDER.....	302
• SUCRE.....	313
• TOLIMA.....	324
• VALLE DEL CAUCA.....	335
• VAUPÉS.....	347
• VICHADA.....	356
Notas metas estratégicas.....	365

## PRESENTACIÓN

En este documento se presentan de forma detallada las inversiones más importantes que se estima realizar durante el próximo cuatrienio en cada Departamento y en el Distrito Capital de Bogotá. La regionalización que hoy se presenta tiene un carácter preliminar e indicativo y por lo tanto está condicionada a, entre otros, el buen desempeño de la economía del país, la sostenibilidad de las finanzas públicas y la idoneidad de los mecanismos de ejecución de cada una de las inversiones, de manera que se pueda asegurar el mejor uso de los recursos públicos disponibles y afianzar su complementariedad con la inversión privada.

Con el fin de proporcionar todos los insumos necesarios para que el proceso de discusión de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo sea claro y transparente en todas sus etapas, el Gobierno Nacional se complace en entregar el día de hoy al Honorable Congreso de la República la regionalización del Plan Plurianual de Inversiones 2011-2014 que corresponde al Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”.

Esta regionalización es también el reflejo de uno de los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo: disminuir las brechas económicas y sociales entre las diferentes regiones del país. Así, el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) está diseñado con el objetivo de promover la equidad regional, de manera que las condiciones de calidad de vida de la población reflejen realmente el principio que ha servido de cimiento para este Plan: que la prosperidad sea para todos los colombianos.

A la par con los recursos del PPI, este documento referencia un grupo de metas que el Gobierno Nacional considera estratégicas para reflejar su gestión y verificar los esfuerzos de las diversas fuentes. Estas metas muestran el compromiso del Gobierno Nacional de buscar una política regional equilibrada; Así mismo, servirán de base para la rendición de cuentas a lo largo del próximo cuatrienio.

Confiamos en que este documento servirá como instrumento clave para la deliberación en torno al Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”.

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

### Regionalización de los recursos del Gobierno Central

La regionalización de los recursos del Gobierno Central se lleva a cabo a partir de la clasificación de los proyectos de inversión en dos categorías: Regionalizable y No Regionalizable, de acuerdo con el tipo de bienes y servicios que se proveen a través de cada uno de los proyectos (Cuadro 1). Esto permite estimar de manera inicial cómo los recursos del Gobierno Central benefician directamente a cada uno de los departamentos y sus poblaciones. Es importante mencionar que la información acá presentada debe considerarse preliminar e indicativa, ya que las asignaciones puntuales se materializan a través de la programación y ejecución anual del Presupuesto General de la Nación.

*Cuadro 1*  
**Criterios de regionalización de proyectos de inversión nacional**

	Categorías por tipo de bien y servicio	Características	Ejemplos
<b>Regionalizable</b>	<i>Beneficio Privado</i>	Una unidad del bien o servicio se asigna a un solo beneficiario	Subsidios a personas o empresas Capacitaciones Becas Vacunación
	<i>Beneficio Público Local</i>	Su utilización sólo puede generarse en la zona geográfica particular donde se provee. Tiene capacidad limitada y es susceptible de congestionarse Se pueden proveer simultáneamente a varios beneficiarios	Seguridad policial local Acueductos Redes viales
<b>No Regionalizable</b>	<i>Beneficio Público Nacional</i>	<i>Una unidad del bien o servicio se provee simultáneamente a todo el país.</i>	Defensa nacional Demarcación marítima del país

Fuente: DNP

De forma paralela a la anterior clasificación, en el presente documento se incluye una proyección tentativa de aquellos programas que se ejecutan de acuerdo a criterios de demanda y, cuya asignación definitiva sólo puede conocerse conforme progrese cada anualidad.

Adicionalmente, como parte del detalle de los principales programas de inversión previstos para cada departamento, han sido incluidos proyectos que se encuentran en etapa de preinversión y estudios, por lo que no es posible establecer su costo en este momento. Al incluir estos programas y proyectos, lo que busca el Gobierno Nacional es mostrar su compromiso con el apoyo a las estructuraciones de estas obras en el futuro cercano.

## Regionalización del Sistema General de Participaciones

La regionalización preliminar de los recursos correspondientes al Sistema General de Participaciones (SGP) se estima conforme a lo dispuesto por los actos legislativos N° 1 de 2001 y 4 de 2007, así como las composiciones sectoriales y criterios de distribución establecidos por las leyes 715 de 2001, 1122 de 2007 y 1176 de 2007. La composición del SGP, así como la participación de cada componente y las variables fundamentales para su distribución, se presentan en el Cuadro 2.

Cuadro 2

### Criterios de regionalización del Sistema General de Participaciones (SGP)

	Componente	Porcentaje	Variable
<b>Sectoriales (96%)</b>	<i>Educación</i>	58,5%	Tipología definida por el Ministerio de Educación Nacional Matrícula Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)
	<i>Salud</i>	24,5%	Afiliados al Régimen Subsidiado Población Pobre No Asegurada Aportes Patronales Eficiencias en previsión de Riesgos en Salud Pública Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)
	<i>Agua Potable</i>	5,4%	Coberturas en la prestación de servicio de Acueducto y Alcantarillado Población Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) Eficiencia en el reporte de información
	<i>Propósito General</i>	11,6%	Municipios menores de 25 mil habitantes Población Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) Eficiencia Fiscal Eficiencia Administrativa
<b>Especiales (4%)</b>	<i>Alimentación Escolar</i>	0,5%	Matrícula Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) Eficiencia en deserción escolar
	<i>Municipios Ribereños del Río Magdalena</i>	0,08%	Kilómetros de ribera sobre el Río Magdalena
	<i>Resguardos Indígenas</i>	0,52%	Población indígena que habita en resguardos
	<i>Fondo de Pensiones Territoriales (FONPET)</i>	2,9%	Recursos de asignaciones sectoriales por entidad territorial

Fuente: DNP

A partir de los montos globales proyectados para el SGP y para cada uno de sus componentes y asignaciones especiales, la regionalización de estos recursos tuvo en cuenta la aplicación de las variables de distribución territorial y sus resultados preliminares a nivel consolidado de cada departamento.

## Regionalización de los Recursos Privados

La regionalización preliminar de los recursos privados fue proyectada bajo los mismos criterios que se utilizaron para los recursos asociados a los programas financiados por el Gobierno Central, en función de la participación, bien sea por cofinanciación, apalancamiento o participación directa del sector privado en cada uno de los programas de inversión. En este ejercicio se destacan los recursos asociados a la explotación de minería e hidrocarburos, el desarrollo de concesiones viales y sistemas de transporte urbano, el impulso para construcción de vivienda urbana, y las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones.

## Regionalización Sector Descentralizado

En la estimación de recursos del sector descentralizado que hace parte de esta regionalización, se incluyen los recursos provenientes de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE) principalmente, y una proyección de las rentas propias de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), en el marco de su autonomía y teniendo en cuenta su impacto en el pilar de Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riesgo. En lo que respecta a las EICE, se destacan los recursos de las empresas de energía eléctrica y las entidades prestadoras de salud.

## Regionalización recursos Entidades Territoriales

Si bien el PPI estima, de manera general, unos recursos de cofinanciación y otras inversiones de impacto local por parte de las Entidades Territoriales, atendiendo a los principios de subsidiariedad, complementariedad y concurrencia, y en el absoluto respeto a su autonomía, no es posible establecer el monto de la cofinanciación para cada uno de los departamentos del país. Sin embargo, durante la ejecución de este Plan de Desarrollo será posible estimar dichos montos, en la medida en que se haga uso de

los instrumentos de cofinanciación e inversión territorial para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del mismo.

## PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2011-2014

El PPI para el período comprendido entre 2011 y 2014 recoge la estimación de los recursos para la implementación de los pilares, objetivos y estrategias descritos a lo largo de este Plan de Desarrollo. El PPI asciende a \$563.9 billones de 2010, resultado de una estimación de esfuerzos mancomunados de diversas fuentes para el logro de la Prosperidad para todos los colombianos.

Las proyecciones de gasto incorporan para cada sector, pilar, objetivo y estrategia el resultado del ejercicio de programación de recursos asociados al cumplimiento de las metas formuladas en el Plan de Desarrollo. En todo caso, la ejecución del PPI estará sujeta a las disponibilidades que se determinen en cada vigencia fiscal, de acuerdo con las fuentes de financiación y la generación de ingresos que se establezcan en las leyes anuales de presupuesto, las cuales guardarán consistencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en congruencia con las leyes orgánicas de presupuesto.

Las fuentes que financian el PPI para el período son<sup>1</sup>:

1. El Presupuesto General de la Nación con \$294 billones de 2010 (52% del total del PPI). Estos recursos están representados por aquellos del presupuesto del Gobierno Central que ascienden a \$195 billones (35% del total) e incluyen recursos de gastos de personal y generales asociados a los sectores de Seguridad y Defensa y los gastos de personal del Sector Justicia por \$65 billones, y el Sistema General de Participaciones con \$99.4 billones (18%). Vale la pena mencionar que dentro de los recursos del presupuesto de inversión se incluyen los asociados a la venta de activos de la Nación para la financiación de la emergencia invernal, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4820 de 2010.
2. Los presupuestos del sector descentralizado nacional, que ascienden a \$6,4 billones (1%), donde se destacan las empresas de energía eléctrica, las corporaciones autónomas regionales y las entidades prestadoras de salud.
3. Las entidades territoriales, con un monto estimado de \$35,7 billones (6%), como cofinanciadoras de algunas de las estrategias propuestas en este PND como Vivienda y Ciudades Amables, sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo, Política para la población desplazada, cultura, deporte y la estrategia contra la

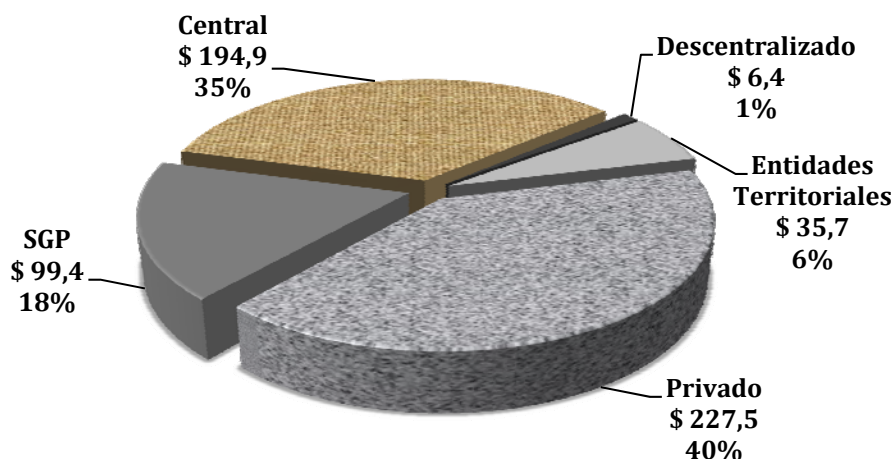
---

<sup>1</sup> Todos los valores aquí incluidos están en precios constantes de 2010.

pobreza extrema. Así mismo, se incluyen las estimaciones basadas en las disposiciones del proyecto de acto legislativo 123/C, 13/S de agosto 31 de 2010, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, correspondientes al 10% de las regalías asignadas a Ciencia, Tecnología e Innovación, entre otros, con un monto de \$36 billones (6%).

4. El sector privado con una inversión que asciende a \$228 billones (40%). Entre estas inversiones se destacan las correspondientes a las locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo, principalmente para la formalización minera y expansión energética (\$93.4 billones), Vivienda y Ciudades Amables (\$73.3 billones) y para Infraestructura de Transporte (\$16 billones).

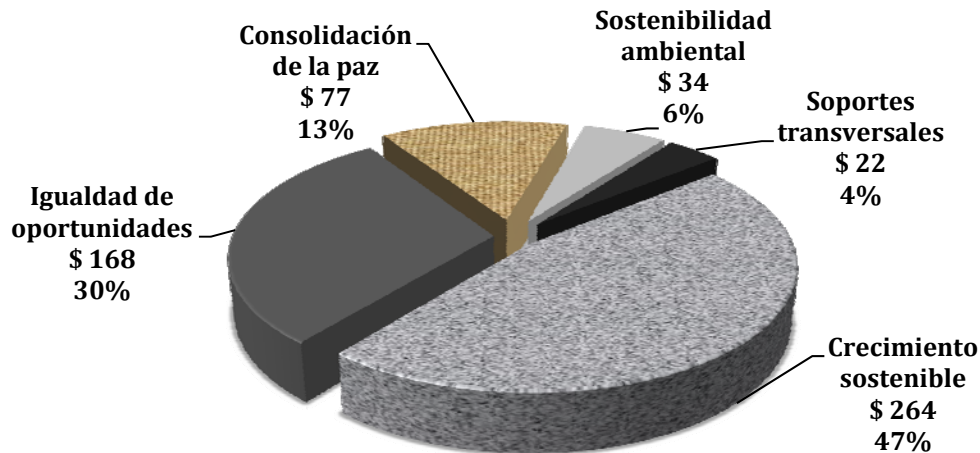
*Gráfica 1*  
**Fuentes Plan Plurianual de Inversiones 2011-2014**  
(Billones de pesos de 2010)



Fuente: DNP

En términos de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 “Prosperidad para Todos”, los recursos del PPI se distribuyen en un 47% para el pilar de Crecimiento Sostenible y Competitividad, un 30% para el de Igualdad de Oportunidades para la Prosperidad Social, un 13% para el de Consolidación de la Paz, un 6% para la sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo (donde se incluye la respuesta del Gobierno Nacional a la ola invernal) y un 4% para el de Soportes Transversales de la Prosperidad Democrática.

*Gráfica 2*  
**Los Pilares del Plan Plurianual de Inversiones 2011-2014**  
 (Billones de pesos de 2010)



Fuente: DNP

## EQUIDAD REGIONAL

El Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, como se señaló anteriormente, busca disminuir las brechas sociales y económicas que persisten al interior del país. En virtud de esto, el Gobierno Nacional reafirma su compromiso con este objetivo de política mediante una asignación de recursos equitativa y equilibrada entre los diferentes departamentos del país, a fin de acelerar la mejoría en las condiciones de la población más vulnerable y fortalecer los fundamentales de crecimiento en razón de sus potencialidades. Por esto, la distribución de los recursos del PPI resulta fundamental: alcanzar las metas de convergencia de las condiciones sociales entre los diferentes departamentos del país, requiere necesariamente de una responsable y óptima asignación de los recursos del Gobierno.

Para llevar a cabo la regionalización de este Plan Plurianual de Inversiones, se buscó realizar una distribución equitativa, progresiva y equilibrada de los recursos del Gobierno Nacional de acuerdo a los criterios establecidos en la Ley 152 de 1994 sobre priorización de gasto público social, que involucra el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la eficiencia fiscal y administrativa, y el tamaño de la población de cada departamento. Estos criterios se aplicarán a la programación de las

inversiones del Gobierno Nacional, al igual que el nivel de desempleo, la contribución departamental a la economía del país y las características topográficas de cada departamento.

En este PPI, los departamentos de mayor atraso económico relativo y mayores niveles de necesidades individuales insatisfechas, contarán con mayores inversiones per cápita durante los próximos cuatro años. La comparación del Distrito Capital de Bogotá, y los departamentos de Chocó y Vichada es ilustrativa.

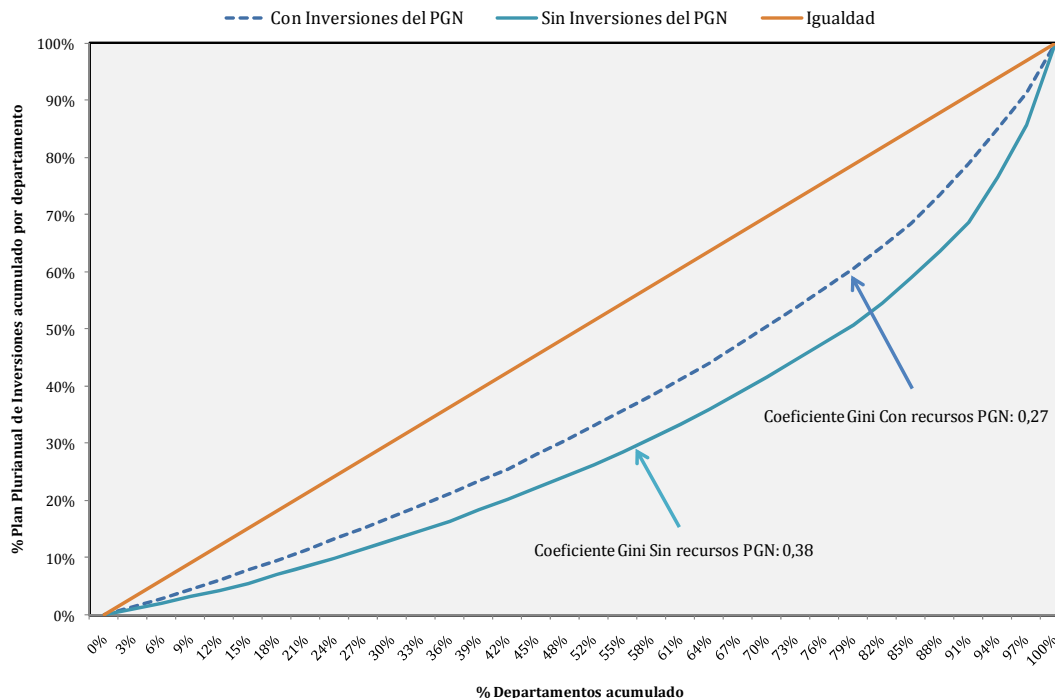
Considerando todas las fuentes de financiación del PPI, mientras que en el Distrito Capital de Bogotá se realizarían inversiones por \$1'775.398 de pesos de 2010 per cápita, en promedio cada año entre 2011 y 2014, los departamentos de Chocó y Vichada, cuyos índices de necesidades básicas insatisfechas son los más altos del país, tendrían inversiones por cerca de \$3'029.664 y \$4'432.971 per cápita respectivamente para cada año del cuatrienio. De forma paralela, considerando únicamente las fuentes de recursos públicas del PPI (es decir Central, SGP, Sector Descentralizado), se preserva el carácter redistributivo del PPI puesto que, continuando con la comparación anterior, el Distrito de Bogotá contemplaría inversiones por \$827.384 per cápita cada año y los departamentos de Chocó y Vichada por \$2'275.254 y \$3'163.683 para cada uno de sus habitantes.

Como puede observarse en la Gráfica 3, a medida que se incluyen los recursos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), los correspondientes al Gobierno Central y al SGP, la distribución de las inversiones entre los departamentos se hace más igualitaria según mediciones del coeficiente de Gini, un instrumento estándar en la medición de distribución de ingresos<sup>2</sup>. De hecho, los recursos del PGN implican una disminución del coeficiente de Gini calculado para los departamentos de 0,38 a 0,27, que en otras palabras, indica que los recursos del PGN mejoran significativamente la distribución de los recursos del PPI 2011-2014.

---

<sup>2</sup> El coeficiente Gini es un indicador porcentual que oscila entre 0 y 1, donde 0 representa la perfecta igualdad entre todos los miembros de un grupo (todos tienen los mismos ingresos) y 1 corresponde a la completa desigualdad, caso extremo en el cual un solo miembro del grupo tiene la totalidad de los ingresos.

Gráfica 3  
**Equidad distributiva del Plan Plurianual de Inversiones 2011-2014**  
 (Curvas de Lorenz y Coeficientes de Gini)



Fuente: Cálculos DNP

## METAS ESTRATÉGICAS

La regionalización de las metas del PND contempla diferencias departamentales en el comportamiento de indicadores sociales y económicos para impulsar el desarrollo en regiones que presentan rezagos, así como consolidar el desempeño de aquellas que muestran mayor desarrollo.

En particular, para los sectores Vivienda, Educación y Transporte se han revisado metas planteadas de acuerdo con el comportamiento de indicadores. Los indicadores son referentes a las metas y permiten establecer un diagnóstico del desempeño relativo de cada departamento en el sector.

A continuación se presentan algunas metas estratégicas para los departamentos del país. Adicionalmente, los demás compromisos del PND 2010-2014 serán objeto de monitoreo departamental cuando sea el caso. Este monitoreo se realizará a través del Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno (Sismeg).

## Sector Infraestructura de Transporte

La política de infraestructura de transporte es una condición necesaria para la competitividad y el posicionamiento de la economía nacional. Para el periodo 2010 - 2014, el principal lineamiento para la provisión y el mantenimiento es la planificación de proyectos acompañada de estudios técnicos adecuados que permitan identificar y priorizar proyectos de acuerdo a las necesidades del país.

En los programas diseñados para desarrollar durante el cuatrienio se destaca “Caminos de Prosperidad”, cuyo objetivo principal es la recuperación y el mantenimiento de la infraestructura vial terciaria, a cargo del Invías y de los entes territoriales, mejorando la calidad de vida de las personas mediante el desarrollo y la potencialización de la actividad económica en el país.

Adicionalmente, este programa incentiva la generación de empleo de mano de obra no calificada, mediante la implementación progresiva de la conservación de 50.000 km de red terciaria, evitando el deterioro de los caminos de forma prematura, para lograr accesibilidad y la transitabilidad. Con el propósito de optimizar esta iniciativa, se buscarán recursos adicionales para la cofinanciación del programa con los entes territoriales, agremiaciones y otros sectores productivos, que estén interesados en adelantar esta iniciativa en las regiones.

La red vial terciaria del país se encuentra a cargo del Invías, los municipios y el sector privado. De acuerdo a la información del Invías, esta entidad tiene a su cargo un total de 27.557 km, exceptuando los departamentos Atlántico, San Andrés y Providencia, Vaupés y Vichada, en los cuales el Invías no tiene red vial terciaria. En ese mismo sentido, la red vial terciaria a cargo de los municipios, tiene una longitud identificada de 53.190 km en referencia a 506 municipios en 29 departamentos del país, con excepción de Guainía, San Andrés y Providencia y Vichada. Esto constituye en gran parte la infraestructura para transporte terrestre del país y la única forma de accesibilidad con la que cuentan.

Para la tarea de regionalización de metas del Programa “Caminos para la Prosperidad”, se tomó como punto de partida la pre-asignación de recursos que adelantó el Invías, bajo criterios técnicos, para cada departamento. De acuerdo al monto financiero destinado por el programa y el costo promedio nacional por kilómetro para mantenimiento, se estimaron las metas departamentales del programa que en total alcanzan los 50.000 km: aproximadamente 12.500 km de mantenimiento anuales. De acuerdo con estos parámetros, los departamentos con mayor número de kilómetros con mantenimiento durante el periodo 2010 -2014 serán: Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca, Santander, Boyacá y Córdoba. Sin embargo, el programa toma en

cuenta a todos los departamentos del país, inclusive a aquellos en los cuales el Invías no tiene red terciaria, como es el caso de Atlántico, San Andrés y Providencia y Vichada.

Se destaca también la asignación de recursos y la meta proyectada por el programa para los departamentos de Atlántico, Guainía, Guaviare, San Andrés y Providencia y Vichada. Para San Andrés y Providencia, adicional a las actividades de mantenimiento de la red vial, también se incluyen obras de otro tipo tales como muelles y caños. Un caso similar se presenta para Vichada, donde el programa también apoyará el mantenimiento a otras obras de infraestructura.

El éxito en el mantenimiento de la red vial terciaria gracias al Programa Caminos de Prosperidad implica un mejoramiento en las condiciones de accesibilidad y generación de empleo en las regiones del país.

## Sector Vivienda

El país cuenta con un cúmulo de disparidades o desequilibrios interregionales en términos de cobertura y calidad de la vivienda, como consecuencia de la falta de articulación y complementariedad de los procesos de desarrollo territorial a escala metropolitana o regional, lo cual ha dificultando la estructuración financiera y ejecución de proyectos urbano-regionales estratégicos.

Frente a este problema se hace necesaria la intervención pública que facilite a las fuerzas del mercado proveer la suficiente oferta de unidades de vivienda, reduciendo los desequilibrios en su producción. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 se ha fijado la iniciación de un millón de viviendas para el siguiente cuatrienio, de las cuales el 70% corresponde a vivienda de interés social.

La regionalización de estas metas corresponde a una estrategia que reconoce las diferencias y las particularidades de cada región.

### **Estrategia de Regionalización**

La meta de regionalización departamental de viviendas se basa en el diagnóstico realizado sobre el déficit cuantitativo departamental; así, entre mayor sea el déficit mayor será la oferta de vivienda respecto al total nacional. En efecto, el déficit cuantitativo y las metas departamentales de viviendas iniciadas están estrechamente relacionados, indicando una distribución progresiva de la política de vivienda en el país.

A pesar de la relación positiva entre el déficit cuantitativo y las metas de viviendas iniciadas por departamento, se observa como Bogotá, Cundinamarca y Antioquia tienen

metas significativamente superiores a su déficit relativo. En cuanto a los demás departamentos, la meta de viviendas iniciadas es ligeramente inferior al déficit observado. Lo anterior, responde a la participación del sector privado en estos departamentos y al fenómeno de urbanización del país.

## Sector Acueducto y Saneamiento Básico

En cuanto a la prestación del servicio de acueducto y saneamiento básico, se han alcanzado logros significativos en los últimos años en materia de coberturas, las cuales se encuentran en 86% para agua y 71% para alcantarillado. Este avance ha sido jalonado principalmente por los indicadores presentados en las grandes ciudades, mostrando una cobertura por encima del promedio de América Latina y el Caribe (66%).

No obstante, todavía se requiere un importante esfuerzo enfocado al fortalecimiento empresarial que permita mejorar la eficiencia en la prestación del servicio y al incremento en las inversiones públicas y privadas, de forma que se garantice las condiciones operativas para la adecuada prestación del mismo.

Cabe señalar que el desequilibrio regional en la prestación del servicio de agua y alcantarillado ha impedido garantizar su acceso universal. En particular, se observa que de los 14 departamentos del país con menores coberturas (menos de 50%), la mayoría se encuentran ubicados en las zonas costeras de la región Caribe y Pacífica.

Frente a este diagnóstico, el PND 2010-2014 contempla mejorar la distribución de recursos para ser más consistente con las disparidades regionales observadas, nivelando los indicadores de cobertura y tratamiento de alcantarillado y enfatizando la acción pública en los departamentos más atrasados, en donde las coberturas aún muestran niveles críticos, lo cual redundará en un impacto significativo sobre la calidad de vida de sus habitantes.

Así mismo, entre las metas del PND 2010-2014 se destacan las planteadas en el servicio de alcantarillado, ya que este servicio presenta el mayor rezago a nivel agregado: no más del 30% de los municipios del país cuentan con sistemas de depuración para descontaminación de las fuentes hídricas receptoras. Por esto, es fundamental la implementación de planes integrales de inversión tomando en cuenta las necesidades de cada departamento.

### **Estrategia de Regionalización Agua**

La distribución departamental de la meta de Nueva Población Atendida del servicio de acueducto, depende principalmente de los niveles del déficit de cobertura

departamental: la población no atendida en acueducto es el criterio de priorización para la intervención de la política pública sectorial en cada departamento.

Los resultados observados muestran una relación positiva entre la población no atendida y la meta de nuevos usuarios por departamento, como era esperado. Sin embargo, se aprecian algunos valores atípicos donde la población no atendida es significativamente superior a la meta de nuevos usuarios, como en los departamentos de Córdoba, Choco y Nariño.

Por otra parte, tenemos los departamentos cuya meta de nuevos usuarios en acueducto es notablemente mayor que su participación nacional de usuarios sin el servicio de acueducto, tal como ocurre con los departamentos de Cundinamarca, Tolima y Meta.

### **Estrategia de Regionalización Alcantarillado**

La revisión del diagnóstico de la meta asociada con el servicio de alcantarillado siguió la misma metodología empleada en la meta del servicio de acueducto. En primer lugar, al comparar los datos se establece que la meta de nuevos usuarios en alcantarillado privilegia a los departamentos con más población no atendida.

## **Sector Educación**

### **Atención integral a la primera infancia**

La meta de atención integral a primera infancia para el 2014 es de 1.200.000 niños en los 32 departamentos y el Distrito Capital. La regionalización de esta meta muestra una alta concentración en los departamentos de Antioquia (166.819), Bogotá D.C (121.913) y Valle del Cauca (91.847) los cuales concentran el 31,7% del total de la meta; en contraste, se pronostica un número de niños atendidos para departamentos de Vaupés (731), Guainía (1.226) y Amazonas (1.418), que contribuyen al logro en menor medida.

### **Cobertura bruta transición**

En cuanto a la cobertura bruta de transición se buscará que aquellos departamentos con mayor rezago tengan mayor incremento en la cobertura a 2014 y contribuyan de esta forma a disminuir las brechas existentes. En el caso de Vaupés, Vichada, y Guaviare que cuentan con tasas de cobertura bruta de 39,72%, 52,90% y 57,21% (a 2010) respectivamente, se espera incrementen su cobertura en 13,85 puntos porcentuales para 2014.

Es importante señalar que se pretende que aquellos departamentos que ya alcanzaron la cobertura del 100% puedan mantenerla y que los departamentos que no están rezagados pero que no han alcanzado coberturas de 100% emprendan las acciones pertinentes para lograr dicha meta.

### **Cobertura bruta media**

Se estableció que la meta de cobertura media para el 2014 es de 91%, lo cual representa un crecimiento esperado de 17,14 puntos porcentuales para cada uno de los departamentos del país.

### **Cobertura bruta superior**

Para el cuatrienio se tiene la meta de otorgar 184.771 nuevos cupos en educación superior. Los departamentos donde se otorgarán el mayor número de cupos son: Antioquia, Valle del Cauca y Bogotá D.C, con 32.743, 27.237 y 15.788 cupos respectivamente. Aquellos departamentos con menos cupos otorgados son Vichada, Guainía y Vaupés, con 101, 82, y 59, respectivamente.

Así mismo, se observa que la cobertura bruta será mayor en aquellos departamentos que tienen alta cobertura. Así, Bogotá D.C, Quindío y Santander presentan coberturas a 2010 de 74%, 50% y 48% y se espera alcancen a 2014 niveles de 79%, 66% y 68% respectivamente.

# **RECURSOS DE INVERSIÓN Y METAS POR DEPARTAMENTO**